ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ

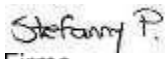
Bitácora Mensual de Evidencias		
CONTRATISTA:	STEFANNY PAOLA PATERNINA RAMIREZ	
Cedula de Ciudadanía	1000803237	
Número de contrato	1256-2024	
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA PSICOLOGÍA, QUE APOYEN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL Y LA GARANTÍA DEL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO	
Fecha de Acta de Inicio	**19/02/2024**	
Fecha de terminación	**03/12//2024**	
Unidad Operativa	**SUBDIRECCION LOCAL DE KENNEDY**	
Apoyo a la supervisión	**ADRIANA HERRERA**	
Periodo del Informe	**01/12/2024 – 03/12/2024**	
Ejecución	Física: 100**%**	Financiera: 96**%**
OBLIGACIONES	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**EVIDENCIAS**
OBLIGACIÓN 1. Elaborar e implementar un plan de trabajo que aporte al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión, metodológico y operativo de la SDIS vigentes.	Se programa atención a familia para el 02 de diciembre, incluida en el cronograma	https://drive.google.com/drive/folders/1M21_Iq5xVgF4Su0e-Y5jPsTIoPNlkDzt?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 2: Aportar en la consolidación del documento que caracteriza a las familias, cuidadoras y cuidadores de niñas y niños vinculados al servicio de jardines infantiles y sus modalidades de atención en cuanto al análisis de elementos relacionados con el contexto geográfico, social, cultural, familiar y educativo; como a los equipos de trabajo en cuanto a sus concepciones sobre las niñas, los niños y la educación inicial.	Este mes no se realizó un aporte directo al documento de caracterización, dado que esta labor se llevó a cabo durante el año al identificar y documentar los rasgos de la población vinculada al servicio. Se proyecta para vigencia 2025 iniciar con la creación de herramienta para recolectar información.	https://drive.google.com/drive/folders/1M21_Iq5xVgF4Su0e-Y5jPsTIoPNlkDzt?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 3: Planear y desarrollar acciones interdisciplinares enfocadas a fortalecer el rol cuidador y protector de las familias, cuidadoras y cuidadores quehacen parte del servicio de jardines infantiles y sus modalidades de atención, de acuerdo con las orientaciones brindadas por la SDIS	Se proyecta para vigencia 2025, iniciar con programación de cualificaciones para fortalecer el rol protector, como resultado de la caracterización	https://drive.google.com/drive/folders/1M21_Iq5xVgF4Su0e-Y5jPsTIoPNlkDzt?usp=drive_link

OBLIGACIÓN 4: Realizar acompañamiento individual que incluye el desarrollo de visitas domiciliarias a las familias, cuidadoras y cuidadores de niñas y niños para las que se hayan identificado situaciones que puedan afectar su desarrollo armónico e integral y documentarlas a través de los formatos y demás herramientas para el registro de información oficiales dispuestas para tal fin desde la Subdirección para la Infancia en forma mensual.	Se realiza acompañamiento a familia en el jardín infantil Ciudad de Bogotá Diurno.	https://drive.google.com/drive/folders/1M21_Iq5xVgF4Su0e-Y5jPsTIoPNlkDzt?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 5 Acompañar el proceso de inclusión de niñas y niños, en articulación con las y los demás profesionales transversales (nutrición y educación especial) en los casos que se considere necesario	Se proyecta reunión mensual en cada unidad operativa, donde se socialicen casos en común y articular acciones para prevenir presunta vulneración de derechos.	https://drive.google.com/drive/folders/1M21_Iq5xVgF4Su0e-Y5jPsTIoPNlkDzt?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 6 Proyectar e implementar acciones grupales con familias, cuidadorasy cuidadores de acuerdo con indicadores o factores de riesgo identificados, en formas periódicas enfocadas en la prevención de situaciones que puedan amenazar o vulnerar en forma directa o indirecta, la garantía y el ejercicio de los derechos de niñas y niños en los entornos hogar, educativo y comunitario.	Para el 2025, se proyecta cualificación con familias como socialización de activación de rutas, promoción de buen trato, entre otras, de una manera dinámica para fomentar y aumentar la participación de las familias	https://drive.google.com/drive/folders/1M21_Iq5xVgF4Su0e-Y5jPsTIoPNlkDzt?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 7 Construir e implementar de manera articulada un proceso de movilización social anual desde el inicio de la prestación de la atención, que aporte a la transformación de la comunidad desde su interés, recursos, posibilidades y necesidades.	Se proyecta continuar con la movilización social “En Kennedy se habla de lo que no se habla”, inicialmente, creando una programación anual de temas y dinámicas para comunicar la información y nutrir la plataforma TikTok	https://drive.google.com/drive/folders/1M21_Iq5xVgF4Su0e-Y5jPsTIoPNlkDzt?usp=drive_link

OBLIGACIÓN 8 Implementar y hacer seguimiento a las acciones definidas en los procesos de acompañamiento a las transiciones sensibles, seguras y armónicas, de acuerdo con las orientaciones establecidas por la SDIS	Se proyecta iniciar en las unidades operativas con la lectura, modificación y socialización del documento.	https://drive.google.com/drive/folders/1M21_Iq5xVgF4Su0e-Y5jPsTIoPNlkDzt?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 9 Realizar el cargue en el sistema misional SIRBE y en la herramienta que disponga la Subdirección para la Infancia, de los procesos grupales adelantados con familias, cuidadoras, cuidadores y equipos de trabajo	Se proyecta cargue mensual de las cualificaciones realizadas con equipo de trabajo y familias.	https://drive.google.com/drive/folders/1M21_Iq5xVgF4Su0e-Y5jPsTIoPNlkDzt?usp=drive_link
OBLIGACION 10 Apoyar en la construcción del documento que orienta las acciones para la activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos y en la socialización de este a familias, cuidadoras, cuidadores y equipos de trabajo, según las orientaciones brindadas por la Subdirección para la Infancia.	Se proyecta lectura y actualización en relación con direcciones, normativas entre otras, del documento que orienta las acciones para la activación de rutas por presunta vulneración de derechos	https://drive.google.com/drive/folders/1M21_Iq5xVgF4Su0e-Y5jPsTIoPNlkDzt?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 11 Acompañar la activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos y las demás acciones que se deriven de este proceso de acuerdo con la normativa vigente y las orientaciones de la Subdirección para la Infancia	Se realizo la socialización a familia, sobre ruta de activación realizada por presunta vulneración de derechos en el contexto institucional . Se apoyo en respuesta a OJ como seguimiento a activación de ruta.	https://drive.google.com/drive/folders/1M21_Iq5xVgF4Su0e-Y5jPsTIoPNlkDzt?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 12 Aportar y apoyar en la construcción, actualización, socialización y seguimiento de los acuerdos para fomentar las interacciones armónicas en el marco de la protección integral de niñas y niños, en cada unidad operativa asignada según las orientaciones de la Subdirección para la Infancia.	Se proyecta actualización del documento, y la socialización del mismo, y así fomentar en las familias el sentido de corresponsabilidad.	https://drive.google.com/drive/folders/1M21_Iq5xVgF4Su0e-Y5jPsTIoPNlkDzt?usp=drive_link

OBLIGACIÓN 13 Implementar acciones dirigidas a la prevención de situaciones de presunta vulneración de los derechos de niñas, niños participantes de la unidad operativa asignada, mediante la implementación de las acciones de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Para el 2025, se proyecta cualificación con familias como socialización de activación de rutas, promoción de buen trato, entre otras, de una manera dinámica para fomentar y aumentar la participación de las familias	https://drive.google.com/drive/folders/1M21_Iq5xVgF4Su0e-Y5jPsTIoPNlkDzt?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 14 Favorecer y promover la generación de acciones de alianza territorial con organizaciones locales, distritales o nacionales a nivel intersectorial, intra e interinstitucional que aporten a la mejora en la prestación de la atención a las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras y cuidadores, de acuerdo con sus intereses y características particulares	Se sugiere proyección para realizar articulaciones con Alcaldía Local u otra entidad para actividades y generación de espacios que se puedan realizar con las familias.	https://drive.google.com/drive/folders/1M21_Iq5xVgF4Su0e-Y5jPsTIoPNlkDzt?usp=drive_link
Obligación 15 Participar en acciones de fortalecimiento, dirigidas a la prevención de situaciones de presunta vulneración de los derechos de las y los participantes de los servicios, modalidades y estrategias que hacen de la subdirección para la infancia, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Se proyecta participación de fortalecimientos del grupo PAS para afianzar conocimientos y generar articulaciones con distintas entidades.	https://drive.google.com/drive/folders/1M21_Iq5xVgF4Su0e-Y5jPsTIoPNlkDzt?usp=drive_link
Obligación 16 Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto contractual	Se proyecta asistencia mensual a reuniones de equipo, y asistencia a mesa PVD de manera mensual	https://drive.google.com/drive/folders/1M21_Iq5xVgF4Su0e-Y5jPsTIoPNlkDzt?usp=drive_link

Stefanny Paola Paternina Ramirez
1000803237



Firma.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Eva

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	01	1/02/2024 5:09:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/03/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1.516.400 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	1/03/2024 3:22:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/04/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.791.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	03	1/04/2024 6:43:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/05/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.791.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	004	1/05/2024 3:06:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3/06/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.791.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	PAGO 005	1/06/2024 8:21:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/07/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.791.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	Pago 006	1/07/2024 5:42:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/08/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.791.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	PAGO 007	1/08/2024 12:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/09/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.791.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	PAGO 008	1/09/2024 3:21:00 AM *((UTC-05:00)*	1/10/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00)*	3.791.000 COP	Pagado	Detalle

		Bogotá, Lima, Quito)	*Bogotá, Lima, Quito)*			
Pago 009	PAGO 009	1/10/2024 1:28:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/11/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.791.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 010	PAGO 010	1/11/2024 6:18:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/11/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.791.000 COP	Aceptada	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	RV_ COMUNICADO DE INICIO (3).zip	RV_ COMUNICADO DE INICIO (3).zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO 1256-2024.pdf	ACTA DE INICIO 1256-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN MES FEBRERO DEL 2024 CONTRATO 1256-2024.pdf	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN MES FEBRERO DEL 2024 CONTRATO 1256-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN MES MARZO DEL 2024 CONTRATO 1256-2024.pdf	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN MES MARZO DEL 2024 CONTRATO 1256-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN - EQUIPO PSICOLOGOS.pdf	DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN - EQUIPO PSICOLOGOS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN MES ABRIL DEL 2024 CONTRATO 1256-2024.pdf	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN MES ABRIL DEL 2024 CONTRATO 1256-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN MES MAYO DEL 2024 CONTRATO 1256-2024.pdf	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN MES MAYO DEL 2024 CONTRATO 1256-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN MES JUNIO DEL 2024 CONTRATO 1256-2024.pdf	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN MES JUNIO DEL 2024 CONTRATO 1256-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN MES JULIO DEL 2024 CONTRATO 1256-2024.pdf	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN MES JULIO DEL 2024 CONTRATO 1256-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN MES AGOSTO DEL 2024 CONTRATO 1256-2024.pdf	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN MES AGOSTO DEL 2024 CONTRATO 1256-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

☐	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN MES SEPTIEMBRE DEL 2024 CONTRATO 1256-2024.pdf	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN MES SEPTIEMBRE DEL 2024 CONTRATO 1256-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN MES OCTUBRE DEL 2024 CONTRATO 1256-2024.pdf	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN MES OCTUBRE DEL 2024 CONTRATO 1256-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN MES NOVIEMBRE DEL 2024 CONTRATO 1256-2024.pdf	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN MES NOVIEMBRE DEL 2024 CONTRATO 1256-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

	PROCESO ADQUISICIONES **FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **SUBDIRECCIÓN LOCAL**	Código:	
		Versión:	
		Fecha :	
		Pagina :	

No Controlado

DATOS DEL CONTRATISTA Y CONTRATO						
Nombres y Apellidos:	STEFANNY PAOLA PATERNINA RAMIREZ					
Cedula de ciudadanía:	1000803237					
Numero de contrato y año:	1256-2024					
Objeto de contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPANAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST-CONTRACTUALES DEL PROYECTO DE INVERSION 7744 GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NINEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTA, EN LA LOCALIDAD ASIGNADA					
ADICIÓN						
Si		No	X	Periodo		
PRÓRROGA						
Si		No	X	Periodo		
SUSPENSIÓN						
Si		No	X	Periodo		
	INFORME FINAL					
Ejecución	Ejecución financiera: 86%				Ejecución física: 100%	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
OBLIGACIÓN 1. Elaborar e implementar un plan de trabajo que aporte al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión, metodológico y operativo de la SDIS vigentes.	Durante el presente periodo contractual, de manera mensual se realizo la bitácora de actividades que da cuenta de asistencia a reuniones y demás encuentros en cada unidad operativa Adicional, en abril, apoye en la elaboración del plan de trabajo anual, teniendo en cuenta las nuevas obligaciones, así como programar actividades para el fortalecimiento a profesionales de primera infancia en el Sentir de la Educación inicial. Por otro lado, en Mayo, en base al análisis de la caracterización del J.I Tintalito, se proyecta de manera bimestral encuentros con familias, dando cumplimiento al estándar 5 de los lineamientos de 2023. En Junio, según el análisis a la caracterización, se envía cronograma de cualificaciones a familias al Jardín infantil Ciudad de Bogotá. En noviembre , , se realiza plan de trabajo para CPI nietos del trueno para implementar el momento pedagógico de los niveles jardín y prejardín	https://drive.google.com/drive/folders/1bl2Ikmx4xo1vBcO_8LmcICN2Dp7kZNAW?usp=sharing
OBLIGACIÓN 2: Aportar en la consolidación del documento que caracteriza a las familias, cuidadoras y cuidadores de niñas y niños vinculados al servicio de jardines infantiles y sus modalidades de atención en cuanto al análisis de elementos relacionados con el contexto geográfico, social, cultural, familiar y educativo; como a los equipos de	. Durante el año, se contribuyó al cumplimiento de la obligación de caracterizar a las familias y cuidadores vinculados al servicio de jardines infantiles mediante diversas acciones. En marzo, se construyó una herramienta de recolección de datos en colaboración con el equipo de psicología, la cual fue ajustada y enviada a las unidades operativas en abril. Posteriormente, entre mayo y junio, se realizó el análisis de la caracterización en jardines como Tintalito, Nietos del Trueno, Kennedy Salacuna y Ciudad de Bogotá, consolidando información clave y desarrollando materiales como fichas técnicas sobre la educación inicial para jornadas pedagógicas. En los meses siguientes, se fortaleció el	https://drive.google.com/drive/folders/1bl2Ikmx4xo1vBcO_8LmcICN2Dp7kZNAW?usp=sharing

trabajo en cuanto a sus concepciones sobre las niñas, los niños y la educación inicial.	proceso de caracterización mediante reuniones interdisciplinarias, actualización de formularios en Google Forms, y análisis de datos nuevos hasta octubre. Aunque en noviembre no se trabajó directamente en la caracterización, se implementaron acciones basadas en sus hallazgos para fortalecer prácticas en jardines, equipos de trabajo y familias.	
OBLIGACIÓN 3: Planear y desarrollar acciones interdisciplinares enfocadas a fortalecer el rol cuidador y protector de las familias, cuidadoras y cuidadores que hacen parte del servicio de jardines infantiles y sus modalidades de atención, de acuerdo con las orientaciones brindadas por la SDIS	Durante el año, se planearon y desarrollaron múltiples acciones interdisciplinares para fortalecer el rol protector y cuidador de las familias en los jardines infantiles. Desde marzo, se realizaron reuniones interdisciplinares con educadoras especiales, nutricionistas y responsables de servicio, que permitieron articular esfuerzos y programar socializaciones con las familias. Entre abril y septiembre, se llevaron a cabo cualificaciones sobre temas como prevención de abuso sexual, pautas de crianza, alimentación saludable y acompañamiento en el desarrollo infantil, como la transición de gatear a caminar, en jardines como Ciudad de Bogotá, Tintalito y Kennedy Sala Cuna. En octubre y noviembre, se continuó con talleres y reuniones interdisciplinares que abordaron casos específicos y temas como la prevención de la negligencia y pediculosis, logrando consolidar estrategias de sensibilización y apoyo a las familias.	https://drive.google.com/drive/folders/1bl2Ikmx4xo1vBcO_8LmcICN2Dp7kZNAW?usp=sharing
OBLIGACIÓN 4: Realizar acompañamiento individual que incluye el desarrollo de visitas domiciliarias a las familias, cuidadoras y cuidadores de niñas y niños para las que se hayan identificado situaciones que puedan afectar su desarrollo armónico e integral y documentarlas a través de los formatos y demás herramientas para el registro de información oficiales dispuestas para tal fin desde la Subdirección para la Infancia en forma mensual.	se realizaron visitas domiciliarias y acompañamientos individuales en diversos jardines infantiles para abordar situaciones que pudieran afectar el desarrollo integral de niñas y niños. Cifras aproximadas: • Visitas domiciliarias realizadas: 33 • Acompañamientos individuales realizados: 31.	https://drive.google.com/drive/folders/1bl2Ikmx4xo1vBcO_8LmcICN2Dp7kZNAW?usp=sharing
OBLIGACIÓN 5 Acompañar el proceso de inclusión de niñas y niños, en articulación con las y los demás profesionales transversales (nutrición y educación especial) en los casos que se considere necesario	se acompañó el proceso de inclusión de niñas y niños mediante la articulación con profesionales transversales como nutricionistas y educadores especiales. Las acciones realizadas incluyeron reuniones interdisciplinarias, visitas domiciliarias y acompañamientos conjuntos, enfocados en fortalecer el rol protector de las familias, dar seguimiento a rutas activadas, y generar estrategias para abordar casos relacionados con baja corresponsabilidad y necesidades específicas de los participantes. Además, se apoyaron procesos de sensibilización y se desarrollaron informes técnicos, como los relacionados con la estrategia "Entre Pares", promoviendo siempre el bienestar y desarrollo armónico de las niñas y niños atendidos. Reuniones interdisciplinarias: 9. Visitas domiciliarias realizadas: 6. Acompañamientos interdisciplinarios realizados: 5.	https://drive.google.com/drive/folders/1bl2Ikmx4xo1vBcO_8LmcICN2Dp7kZNAW?usp=sharing

OBLIGACIÓN 6 Proyectar e implementar acciones grupales con familias, cuidadoras y cuidadores de acuerdo con indicadores o factores de riesgo identificados, en formas periódicas enfocadas en la prevención de situaciones que puedan amenazar o vulnerar en forma directa o indirecta, la garantía y el ejercicio de los derechos de niñas y niños en los entornos hogar, educativo y comunitario.	Durante el año, se realizaron acciones grupales con familias y cuidadores en diferentes jardines infantiles, enfocadas en fortalecer su rol protector y prevenir situaciones que pudieran vulnerar los derechos de niñas y niños. Estas actividades incluyeron talleres sobre pautas de crianza, corresponsabilidad en el cuidado, prevención de maltrato y negligencia, y el acompañamiento en transiciones del desarrollo infantil, como el paso de gatear a caminar. También se socializaron materiales educativos, como infografías y piezas comunicativas, para sensibilizar sobre prácticas responsables y prevención de violencia de género. Las intervenciones se llevaron a cabo en articulación con equipos interdisciplinarios y entidades como la Secretaría Distrital de la Mujer, promoviendo entornos seguros y protectores.	https://drive.google.com/drive/folders/1bl2Ikmx4xo1vBcO_8LmcICN2Dp7kZNAW?usp=sharing
OBLIGACIÓN 7 Construir e implementar de manera articulada un proceso de movilización social anual desde el inicio de la prestación de la atención, que aporte a la transformación de la comunidad desde su interés, recursos, posibilidades y necesidades.	Durante el año, se construyó e implementó un proceso de movilización social enfocado en transformar la comunidad de acuerdo con sus intereses y necesidades. Inicialmente, se realizaron articulaciones con entidades como el Jardín Botánico para capacitaciones en cultivo urbano y saludable. Posteriormente, se trabajó en fortalecer la convocatoria y participación de los jardines infantiles, escalando las dificultades al nivel central y ajustando la estrategia con nuevas herramientas, como la creación de una cuenta en TikTok y la elaboración de infografías para socializar las acciones. La estrategia central, "En Kennedy se habla de lo que no se habla," abordó temas sensibles como la prevención de abuso sexual infantil (ASI). Se publicaron videos en TikTok con participación familiar y se entregó un informe final sobre los avances, datos y familias alcanzadas. Finalmente, para noviembre, se realizo de manera masiva, para la conmemoración enfocada en la prevención de ASI, reforzando el impacto de la movilización en los jardines infantiles y la comunidad.	https://drive.google.com/drive/folders/1bl2Ikmx4xo1vBcO_8LmcICN2Dp7kZNAW?usp=sharing
OBLIGACIÓN 8 Implementar y hacer seguimiento a las acciones definidas en los procesos de acompañamiento a las transiciones sensibles, seguras y armónicas, de acuerdo con las orientaciones establecidas por la SDIS	A lo largo del año, se implementaron y dieron seguimiento a diversas acciones enfocadas en acompañar las transiciones sensibles, seguras y armónicas de los niños, de acuerdo con las orientaciones de la SDIS. En marzo, se colaboró en la creación de un documento que definió las acciones proyectadas para acompañar estas transiciones. Durante el año, se realizó apoyo y revisión en varios jardines infantiles, como en el jardín Ciudad de Bogotá y el Kennedy Sala Cuna, para evaluar el progreso de las actividades y asegurar el fortalecimiento de las actividades tránsito armónico y seguro Además, se articuló con Secretaría de Educación para realizar cualificaciones y acompañamiento a las familias sobre el proceso de transición al colegio en el jardin CPI. Se realizaron envíos de informes relacionados TEA. A lo largo del año, también se proyectaron actividades y se ofrecieron apoyos a los jardines infantiles, como en el caso de Sala Cuna y el CPI, con el fin de fortalecer las estrategias de transición y asegurar la preparación adecuada de los niños para cada etapa de su desarrollo.	https://drive.google.com/drive/folders/1bl2Ikmx4xo1vBcO_8LmcICN2Dp7kZNAW?usp=sharing

OBLIGACIÓN 9 Realizar el cargue en el sistema misional SIRBE y en la herramienta que disponga la Subdirección para la Infancia, de los procesos grupales adelantados con familias, cuidadoras, cuidadores y equipos de trabajo	Durante el año, se realizaron varios procesos de cargue de actividades en el sistema SIRBE, correspondientes a las cualificaciones y acciones grupales adelantadas con familias, cuidadores, y equipos de trabajo. Entre las acciones más destacadas, se cargaron al sistema las cualificaciones realizadas a talento humano en diversas unidades operativas, como socialización de a activación de rutas, prevención de abuso sexual, promoción de buen trato, y la prevención de maltrato, siguiendo las proyecciones planteadas a lo largo del año.	https://drive.google.com/drive/folders/1bl2Ikmx4xo1vBcO_8LmcICN2Dp7kZNAW?usp=sharing
OBLIGACIÓN 10 Apoyar en la construcción del documento que orienta las acciones para la activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos y en la socialización de este a familias, cuidadoras, cuidadores y equipos de trabajo, según las orientaciones brindadas por la Subdirección para la Infancia.	A lo largo del año, se apoyó en la construcción y socialización del documento que orienta las acciones para la activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos, siguiendo las orientaciones de la Subdirección para la Infancia. En marzo, se socializó el documento con el talento humano en varios jardines infantiles, como Ciudad de Bogotá diurno, nocturno, y CPI Nietos del Trueno, además de compartirlo en Tintalito. Durante abril y mayo, se continuó con la socialización y actualización del documento. En los meses siguientes, se realizaron cualificaciones y socializaciones con familias y equipos de trabajo sobre la activación de rutas frente a la violencia sexual. Estas actividades se proyectaron y coordinaron a lo largo de todo el año, con en el fin de promover una adecuada implementación de las rutas de activación de acuerdo con cada tipología de violencia.	https://drive.google.com/drive/folders/1bl2Ikmx4xo1vBcO_8LmcICN2Dp7kZNAW?usp=sharing
OBLIGACIÓN 11 Acompañar la activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos y las demás acciones que se deriven de este proceso de acuerdo con la normativa vigente y las orientaciones de la Subdirección para la Infancia	A lo largo del año, se brindó apoyo continuo en la activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos, asegurando el seguimiento y cumplimiento de la normativa vigente y las orientaciones de la Subdirección para la Infancia. Se realizaron actividades de acompañamiento y seguimiento a las rutas activadas, tales como visitas domiciliarias, consultas en el chat de ICBF, y registro de la información en las plataformas correspondientes (link local, Excel, y herramienta SDIS). Se brindó apoyo en la activación de rutas en diferentes jardines infantiles como Ciudad de Bogotá diurno y nocturno, Kennedy Sala Cuna, Tintalito, CPI Nietos del Trueno. Esto incluyó la elaboración de documentos esenciales como actas de análisis, informes a entidades competentes, formatos de remisión, y planes de acompañamiento, además de asistir a reuniones de análisis de casos con el personal pertinente de cada unidad operativa. También se gestionaron respuestas a la Oficina Jurídica (OJ) y se cerraron rutas activas según fuera necesario. Se continuó con el seguimiento de casos a lo largo del año, realizando las acciones correspondientes y actualizando las bases de datos con la información relevante. También se proyectaron planes de trabajo para cumplir con los compromisos establecidos en las rutas activadas, destacando la atención a casos de presunta negligencia y violencia familiar.	https://drive.google.com/drive/folders/1bl2Ikmx4xo1vBcO_8LmcICN2Dp7kZNAW?usp=sharing

OBLIGACIÓN 12 Aportar y apoyar en la construcción, actualización, socialización y seguimiento de los acuerdos para fomentar las interacciones armónicas en el marco de la protección integral de niñas y niños, en cada unidad operativa asignada según las orientaciones de la Subdirección para la Infancia.	Durante el año, se brindó apoyo continuo en la construcción, actualización y seguimiento de los acuerdos para fomentar interacciones armónicas en el marco de la protección integral de niñas y niños. Entre las actividades realizadas destacan: • **Modificación y actualización de documentos**: Se apoyó en la actualización del documento de acuerdos de corresponsabilidad en el jardín infantil Tintalito, así como en la creación de un documento guía para profesionales en primera infancia sobre cómo fomentar interacciones armónicas. • **Acompañamiento y seguimiento**: Se realizó seguimiento a los acuerdos mediante acompañamientos individuales a familias en varias unidades operativas. En estos seguimientos, se entregaron documentos médicos, certificaciones y otros soportes necesarios. • **Visitas domiciliarias**: Las visitas domiciliarias también fueron una herramienta para apoyar la implementación de los acuerdos, promoviendo una comunicación constante con las familias. • **Sensibilización**: Se envió piezas comunicativas para sensibilizar sobre la corresponsabilidad en el marco de los acuerdos, reforzando el compromiso y la participación activa de las familias en el proceso.	https://drive.google.com/drive/folders/1bl2Ikmx4xo1vBcO_8LmcICN2Dp7kZNAW?usp=sharing
OBLIGACIÓN 13 Implementar acciones dirigidas a la prevención de situaciones de presunta vulneración de los derechos de niñas, niños participantes de la unidad operativa asignada, mediante la implementación de las acciones de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social.	A lo largo del período, se implementaron diversas acciones dirigidas a la prevención de situaciones de presunta vulneración de los derechos de niñas y niños, en concordancia con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social. Estas acciones incluyeron: • **Cualificación de talento humano**: Se realizaron múltiples sesiones de cualificaciones para el personal de los jardines infantiles, abordando temas cruciales como la activación de rutas administrativas ante vulneraciones de derechos y la prevención de violencia sexual. • **Cualificación a familias:** Se llevaron a cabo cualificaciones dirigidas a las familias, con el fin de sensibilizarlas sobre temas de prevención de violencia sexual, maltrato y promoción del buen trato • **Fortalecimiento y sensibilización sobre prevención de violencia sexual y maltrato:** Se realizaron varias actividades para fortalecer el conocimiento sobre la detección y prevención de la violencia sexual, así como para promover la cultura del buen trato. Además, se realizaron infografías que se compartieron con las familias, como parte de la sensibilización continua. • **Prevención de negligencia**: Se realizo cualificación sobre cuidados médicos, con el fin de prevenir cualquier tipo de negligencia que pudiera vulnerar los derechos de los niños en el ámbito de la salud. • **Seguimientos y visitas domiciliarias:** A lo largo del proceso, se llevaron a cabo seguimientos y visitas domiciliarias con el objetivo de verificar el cumplimiento de los acuerdos, detectar	https://drive.google.com/drive/folders/1bl2Ikmx4xo1vBcO_8LmcICN2Dp7kZNAW?usp=sharing

	posibles situaciones de vulneración y ofrecer orientación a las familias.	
OBLIGACIÓN 14 Favorecer y promover la generación de acciones de alianza territorial con organizaciones locales, distritales o nacionales a nivel intersectorial, intra e interinstitucional que aporten a la mejora en la prestación de la atención a las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras y cuidadores, de acuerdo con sus intereses y características particulares	Se realizaron diversas acciones orientadas a promover alianzas territoriales e interinstitucionales para mejorar la atención a las niñas, niños, sus familias y cuidadores, conforme a sus intereses y características. Las actividades realizadas incluyen: • **Articulación con la Secretaría de la Mujer y SIVIM**: A través de comunicaciones por correo electrónico, se logró establecer contacto con la Secretaría de la Mujer y SIVIM para asegurar una atención integral y oportuna desde el jardín infantil Ciudad de Bogotá. • **Colaboración con el Jardín Botánico**: Se coordinó la implementación de una huerta urbana en las unidades operativas • **Capacitación intersectorial**: Se estableció una alianza con el sector salud para recibir capacitación sobre el diligenciamiento de formatos como SIVIM y SISVECOS, asegurando una adecuada atención a situaciones de vulnerabilidad. • **Participación en la Escuela de Violencias**: Se asistió a la Escuela de Violencias, donde participaron entidades del sector justicia como el ICBF, con el objetivo de recibir formación clave para identificar y actuar frente a casos de vulneración de derechos. • **Sensibilización y formación sobre violencia de género**: Se articuló con la Secretaría de la Mujer para recibir cualificación sobre tipologías de violencia y las rutas de denuncia, además de organizar una sensibilización sobre prevención de violencia de género con familias del J.I. Tintalito, programada para septiembre. • **Fortalecimiento a familias sobre transición escolar**: En colaboración con la Secretaría de Educación, se desarrollaron actividades de sensibilización y capacitación para las familias en relación con la transición de los niños hacia el colegio. • **Estrategia "Cero Tolerancia"**: Se promovió el fortalecimiento de alianzas interinstitucionales e intersectoriales mediante la estrategia “Cero Tolerancia”, que articula esfuerzos para prevenir la vulneración de derechos de los niños y niñas. Además, se participó en capacitaciones sobre la prevención de violencia sexual, con el fin de mejorar la atención y promover acciones conjuntas.	https://drive.google.com/drive/folders/1bl2Ikmx4xo1vBcO_8LmcICN2Dp7kZNAW?usp=sharing
Obligación 15 Participar en acciones de fortalecimiento, dirigidas a la prevención de situaciones de presunta vulneración de los derechos de las y los participantes de los servicios, modalidades y estrategias que hacen de la subdirección para la infancia, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Se participó en diversas acciones de fortalecimiento para la prevención de vulneraciones de derechos, siguiendo los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social. Estas actividades incluyeron reuniones y capacitaciones sobre temas como la caracterización, informe TEA, movilización social y rutas de atención ante vulneraciones de derechos. Además, se asistió a eventos centrados en la "Estrategia Cero Tolerancia", con el objetivo de mejorar la atención y protección infantil, fortaleciendo las capacidades del personal y asegurando un entorno de protección integral para los niños y sus familias.	https://drive.google.com/drive/folders/1bl2Ikmx4xo1vBcO_8LmcICN2Dp7kZNAW?usp=sharing
Obligación 16 Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor,	Se participó activamente en reuniones de equipo, mesas de trabajo y actividades de seguimiento, así como también la socialización de procesos de activación de pólizas en el jardín El Caracol, el fortalecimiento técnico en CDC Timiza no programado al inicio de año, apoye en la feria de servicios.	https://drive.google.com/drive/folders/1bl2Ikmx4xo1vBcO_8LmcICN

relacionadas con el objeto contractual	Adicional, se realizó varias visitas domiciliarias de ingreso en jardines sociales.	2Dp7kZNAW?usp=sharing